

Quito, 28 de marzo del 2019

**INFORME DE COMISARIO PARA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ABRIL 2018
COMERCIAL SOGUAR S.A.
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018**

En cumplimiento al art 279 de la Ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal del Comercial Soguar S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018

1.- ANTECEDENTES. -

SOGUAR S. A. (la Compañía), es una empresa con el 100% de su capital ecuatoriano, constituida en la Ciudad de Quito el 25 de agosto de 1988 según escritura de constitución es inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 1988

Su actividad es la fabricación y venta de juguetes caninos al por mayor y menor, siendo sus canales de distribución supermercados, distribuidores y minoristas

La compañía se halla domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Luis Garzón s1-77 y García Moreno, en la parroquia Cumbayá

2.- ALCANCE DEL TRABAJO. -

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 como exige la Ley.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado una revisión exhaustiva a los procedimientos para la preparación del Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el trabajo necesario que me permitan emitir: lo siguiente:

- 2.1. Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 2.2 Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias,
- 2.3 Opinar también sobre si las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- 2.4. Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

3- RESULTADOS. -

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración,

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de Soguar S.A. por el período enero diciembre del 2018, puedo señalar que se ha dado estricto cumplimiento a todas resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el período citado.

Las actas de las Juntas, los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas durante el año 2018 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas se encuentran legalizadas por el accionista o su representante

2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, y basada en la revisión a la estructura del control interno de Soguar S.A., puedo informar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

- a.) El Estado de Situación Financiera de Comercial Soguar S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

COMERCIAL SOGUAR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2017	2018	VARIACION
ACTIVOS			
Efectivo y Equivalentes	46390	139237	-92847
Cuentas por cobrar	262433	295262	-32829
Inventarios	312213	252421	59792
Otros Activos corrientes	<u>30150</u>	<u>32675</u>	<u>-2525</u>
Total Corrientes	651186	719595	-68409
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	272072	556961	-284889
Otros Activos no corrientes	<u>0</u>	<u>13303</u>	<u>-13303</u>
Total No corrientes	272072	570264	-298192
TOTAL ACTIVOS	<u>923258</u>	<u>1289859</u>	<u>-366601</u>
PASIVOS			
CORRIENTES			
Obligaciones con Proveedores	37464	31549	5915
Impuestos y Tasas	29220	52551	-23331
Obligaciones laborales	35477	28647	6830
Otras cuentas Por pagar	54969	21341	33628
Péstamos Accionistas	<u>25642</u>	<u>27359</u>	<u>-1717</u>
TOTAL PASISVO CORRIENTE	182772	161447	21325
NO CORRIENTES			
Préstamos Accionsitas	51559	19200	32359
Provisiones	<u>219167</u>	256269	-37102
Impuestos diferidos	<u>0</u>	<u>78031</u>	-78031
total Pasivos	453498	353500	99998
Patrimonio	469760	774912	-305152
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>923258</u>	<u>1289859</u>	<u>-366601</u>

b.) El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

COMERCIAL SOGUAR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	2017	2018	VARIACION
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas	1351603	1449298	-97695
Costo de Ventas	<u>948387</u>	<u>1030771</u>	-82384
Utilidad Bruta	403216	418527	-15311
Gastos de Administración	147086	143045	4041
Gastos de Ventas	<u>98048</u>	<u>102881</u>	-4833
Utilidad en Operación	158082	172601	-14519
Otros ingresos	36817	3478	33339
Ingresos por impuestos diferidos	0	11302	-11302
Otros Gastos	49.398	28.909	20489
Gastos no Deducibles	5032	12443	-7411
Gasos Por Impuestos diferidos	0	78039	-78039
15% Participación trabajadores	21070	15942	5128
Impuesto a la Renta y	<u>21.179</u>	<u>37.830</u>	-16650,99
UTILIDAD NETA	<u>69.109</u>	<u>14.218</u>	<u>54890,99</u>

En mi opinión, en base a la revisión realizada sobre los procedimientos, el Estado de Situación Financiera presentado, guarda relación los libros contables y los informes disponibles en la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de Soguar S.A. por el año terminados al 31 de diciembre del 2018, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2018

c.- INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN

Capital de Trabajo

Activos Corrientes	\$ 719.595
(-) Pasivos Corrientes	<u>161.447</u>
(=) Capital de trabajo	\$ 558.148

60

El capital de trabajo indica que la compañía dispone de los referidos recursos para cubrir sus obligaciones de corto plazo y continuar sus actividades en el 2019

Razón de Liquidez

Activos Corrientes	\$	<u>719.595</u>	= 4.57
Pasivos Corrientes		161.447	

La empresa dispone de 4.57 veces para cubrir sus obligaciones en el corto plazo superior al 2017 que fue de 3.56 veces

Prueba Ácida

Activos Corrientes – Inventarios	\$	<u>719.595 - 252.421.</u>	= 2.89
Pasivos Corrientes		161.447	

En prueba ácida la compañía dispone de 2.89 veces para cancelar sus deudas en el corto plazo, aun sin contar con el valor de inventarios, también superior al 2017 que fue de 1.85 veces.

4. **Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.**
 - a. **Comentarios sobre el Informe del Administrador**

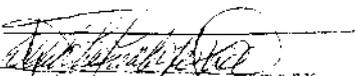
Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas

- b. **Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio**

Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, agradezco a la Administración de Sogear por prestar toda la colaboración para la revisión y presentación del presente informe

Atentamente.



CPA Ing. Eulalia Yanchapaxi A.

Comisario Principal

Reg. 16693

